

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15279 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número tres de Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el concurso voluntario n.º 233/12, seguido en este órgano judicial a instancia de la mercantil Lisama, S.L., con CIF B33613167, por auto de 24 de abril de 2015, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso de la mercantil Lisama, S.L., con CIF B33613167, y la extinción de la persona jurídica, por conclusión de la liquidación de los bienes y derechos de la concursada y declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes

Gijón,, 24 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150020327-1